

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Alimentos
Rad. No.11001311002020090042700

En atención al contenido de la comunicación que antecede, **Ofíciase** al Pagador de las F.F.M.M. indicándole que por ahora, las medidas cautelares se encuentran vigentes.

De igual manera, y como quiera que el juzgado no tiene conocimiento de cumplimiento de los acuerdos a los que llegaron las partes en la audiencia de 29 de abril de 2014, **requiéraseles por el medio más expedito** para que brinden información sobre los mismos.

NOTIFÍQUESE,

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ

AHCM

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
El anterior auto se notificó por estado
No. 107
Hoy 16 de diciembre de 2020
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7bb9b4eab395fb0b0be873179a9a6228f9fef9ba757f2d442dad55e7919ce9a6
Documento generado en 15/12/2020 09:37:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>